

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 21 DE MAYO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:3864/2021, en el cual corre agregada la **nota** presentada por el **Superintendente General de Irrigación** de la provincia de Mendoza, **Ing.Agr. Sergio MARINELLI**, en la que solicita el **Aval Institucional** de esta Facultad, para la **realización del III CONGRESO INTERNACIONAL "Agua para el futuro"**, que tendrá lugar los días **28, 29 y 30 de setiembre de 2021**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Ing. MARINELLI, la gestión sostenible y eficiente de los recursos hídricos es una prioridad para el Departamento General de Irrigación, por lo que se abren las puertas de Mendoza para generar un espacio de debate y reflexión sobre la base de la experiencia de quienes todos los días buscan en distintos ámbitos, soluciones para los desafíos del agua.

Que haciéndose eco de la Asamblea General de Naciones Unidas al proclamar el período 2018-2028 Decenio Internacional para la Acción, el Congreso abordará la temática: *Agua para el Desarrollo Sostenible*.

Que junto a expertos locales, nacionales e internacionales invitados, se analizarán los retos de la gestión ambiental de los recursos hídricos, el rol de la mujer y el agua, el acceso al agua potable y al saneamiento; los aportes de la educación y la tecnología a la gestión del agua, entre otros temas de interés.

Que el evento se realizará en modalidad virtual y presencial si las pautas de distanciamiento social por la Pandemia COVID-19 lo permiten.

Que el Secretario de Extensión de esta Facultad, M.Sc.Ing.Agr.Hugo GALIOTTI, tomó conocimiento de la solicitud presentada.

Que la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, sugiere se otorgue el auspicio solicitado (logo y difusión en las redes sociales).

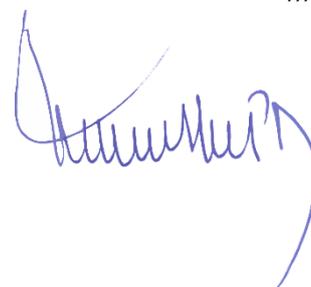
Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria, de modo virtual el 22 de abril de 2021, resolvió por unanimidad, otorgar el auspicio de esta Casa de Estudios al mencionado evento.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval institucional de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNCUYO, al III CONGRESO INTERNACIONAL "Agua para el futuro", que tendrá lugar
///...

RESOLUCIÓN N°17



///...

los días **28, 29 y 30 de setiembre de 2021** y se llevará a cabo en modalidad virtual y presencial, si las pautas de distanciamiento social por la Pandemia COVID-19 lo permiten.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el uso del logo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en el Congreso mencionado en el artículo precedente; como así también la difusión en las redes sociales de dicho evento.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 17



M.Sc.Ing.Agr. Hugo C.GALIOTTI

SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI

DECANA

FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO